



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 20 de julio de 2017*

**RES. PRESIDENCIA N° 811 /2017**

**VISTO**

La Actuación CM N° 16374/2017, la Res. Presidencia N° 59/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. María Eugenia Farina, Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, solicita dejar sin efecto la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Presidencia N° 59/2016, y se le otorgue una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que a la mencionada agente, mediante la citada resolución, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 1° de febrero de 2016, toda vez que había sido designada como Asesora de Gabinete en la Subsecretaría de Justicia, Ministerio de Justicia del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Que la Sra. Farina, solicita se deje sin efecto la referida licencia toda vez que renunciará al mencionado cargo y se le conceda una nueva licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día de su efectivo nombramiento, en virtud de que ha sido propuesta su designación en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante de 1° Instancia en la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26.

Que atento a lo normado en el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante la Resolución de Presidencia ut supra referida y conceder una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que se le hace saber a la referida agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

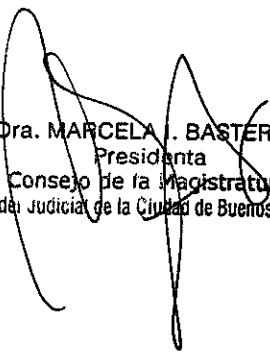
Art. 1º: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Eugenia Farina, Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, mediante Res. Presidencia N° 59/2016, a partir del día del efectivo nombramiento de la misma.

Art. 2º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la agente María Eugenia Farina, conforme lo normado en el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, a partir del día de su efectivo nombramiento en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante de 1º Instancia en la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26 y mientras ejerza las funciones para las que fuera designada.

Art. 3º: La concesión de la licencia estipulada en el artículo ut supra mencionado queda supeditada a la presentación de la Resolución de designación, condicionándola al efectivo nombramiento, que deberá ser elevada a través de la vía jerárquica correspondiente dentro de las 48 horas de notificada.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. María Eugenia Farina y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 811 /2017

  
Dra. MARCELA J. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires